

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 223 Jueves 23 de noviembre de 2023

Pág. 8377

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6992 TECSIDEL, S.A. (EN LIQUIDACION)

De conformidad con los artículos 166 y 167 de la LSC se convoca a los señores accionistas a la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Tecsidel, S.A. (en liquidación), que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2023, a las once horas, en Barcelona, calle Tuset nº32 9ª planta, y en segunda convocatoria el día siguiente 28 de diciembre de 2023, en el mismo lugar y a la misma hora todo ello a fin de someter a su examen, deliberación, y en su caso aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución y celebración de la sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, del Orden del Día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la sesión.

Segundo.- Censura de la gestión social, reconocimiento y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad, a saber, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, de la Declaración sobre información medioambiental, del Informe relativo a la información sobre acciones propias, del Informe sobre el Titular Real, del Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación del resultado, así como del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Censura de la gestión social, reconocimiento y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado de la Sociedad, a saber, el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada, de/Informe de Gestión consolidado y del Resultado consolidado, así como del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 197 y 287 de la LSC, corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 16 de noviembre de 2023.- El Administrador Concursal de la sociedad, Quabbala Abogados y Economistas, S.L.P. representada por Rubén García-Quismondo Pereda.

ID: A230044493-1